



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 18

VISTO:

La Conmemoración del “Día del Inmigrante Libanés”, instituido por la Ley N° 27.048, que establece el segundo sábado del mes de marzo de cada año como fecha de reconocimiento a la inmigración libanesa en nuestro país, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la República Argentina ha recibido a lo largo de su historia a numerosas corrientes migratorias que han contribuido al desarrollo cultural, social y económico de nuestra Nación.

Que, la comunidad libanesa y sus descendientes forman parte activa de la vida social, cultural y económica de la ciudad de Corrientes, fortaleciendo los lazos de fraternidad entre los pueblos.

Que, en el marco de esta Conmemoración, miembros de la Unión Cultural Argentino Libanesa, Filial Corrientes, junto a descendientes de inmigrantes libaneses, llevarán adelante el día 13 de marzo de 2026 un acto denominado “Un Abrazo por la Paz”.

Que, dicho acto se realizará en la Plazoleta de la Paz, ubicada en la intersección de Entre Ríos y Costanera, convocando a la comunidad correntina y a las distintas colectividades a acompañar la iniciativa portando sus banderas.

Que, la actividad tiene como objetivo concientizar y manifestar un mensaje de paz y solidaridad con el pueblo libanés, ante la grave situación que atraviesa dicho país, caracterizada por la pérdida de vidas humanas, el desplazamiento de personas y la destrucción de ciudades y patrimonio cultural.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante (HCD) acompañe y reconozca aquellas iniciativas que promueven la paz, el diálogo entre los pueblos y la convivencia entre culturas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 18

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Día del Inmigrante Libanés”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el acto denominado “Un Abrazo por la Paz”, organizado por la Unión Cultural Argentino Libanesa, Filial Corrientes, a realizarse el 13 de marzo de 2026 en la Plazoleta de la Paz de nuestra Ciudad.

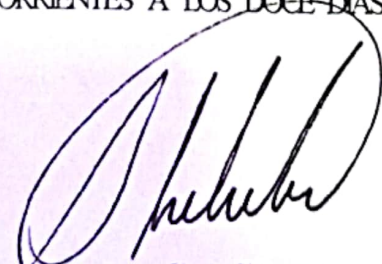
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración tiene por objeto reconocer y acompañar las iniciativas que promueven la paz entre los pueblos, la solidaridad internacional y el reconocimiento de las colectividades que forman parte de la identidad cultural de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 3°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

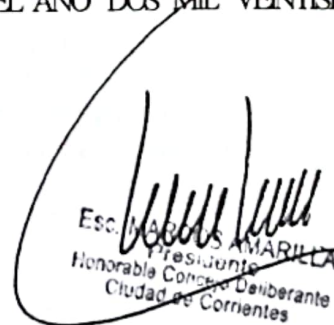
ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shule Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. Marcos Amarilla
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes